DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.19751
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2023ER24092

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.
CAT:	08	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	09/11/2023	**HORA:**	9:35 Am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	4°37'12.9"N 74°01'30.9"W	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:105785.74 Y_1:102668.93 X_2:105714.89 Y_2:102635.21 X_3:105723.82 Y_3:102628.70 X_4:105804.20 Y_4:102687.27	
SECTOR CATASTRAL:	Hoya Teusaca	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				0 m²	
UPR:	-	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				0	
LOCALIDAD:	03-Chapinero	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0142SHYX - AAA0143EKHY	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
ÁREA INSPECCIONADA:	742.4 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-50375	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre daños en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda

vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.
Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimiento en masa.

6. ANTECEDENTES

La vía vehicular evaluada se encuentra localizada en las coordenadas 4°37'12.9"N 74°01'30.9"W, en el Sector Catastral Hoya Teusaca de la Localidad de Chapinero. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), las zonas evaluadas presentan categorización de amenaza media por movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Adicionalmente revisando el sistema de información para la gestión el riesgo y cambio climático (SIRE) para el sector de la solicitud, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho sector no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

En la Ilustración 1 se presenta la localización de la vía vehicular y zonas colindantes evaluadas.

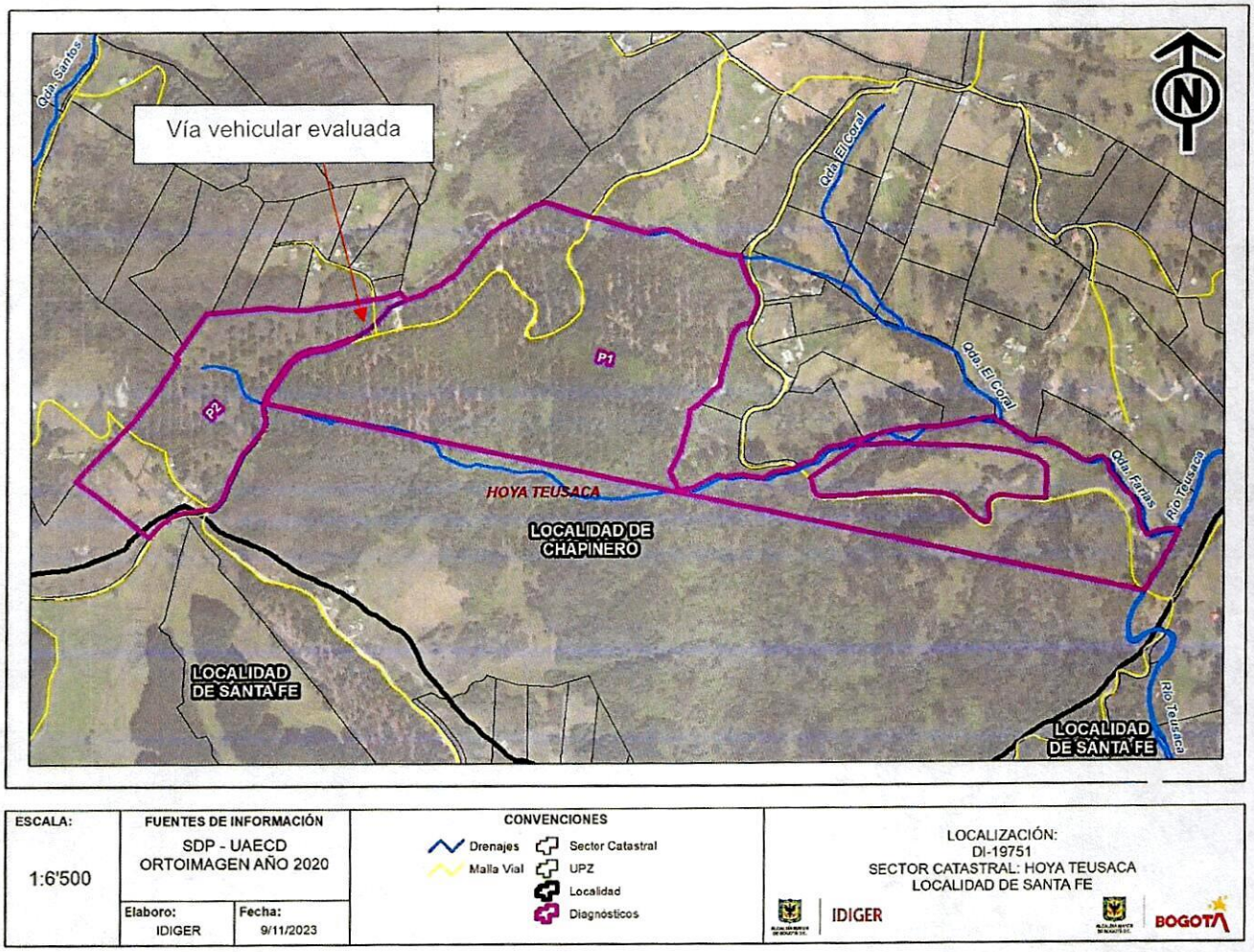

Ilustración 1. Localización de la vía vehicular y zonas colindantes evaluadas en el Sector Catastral Hoya Teusaca de la Localidad de Chapinero.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 09 de noviembre de 2023, a la vía vehicular y zonas colindantes que se muestra en la ilustración 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona de pendiente media, con vías de acceso pavimentadas y en buen estado.

Mediante el radicado 2023ER24092 se solicita "(...) *notamos que en el KM 5 de la señalización de la vía que Interconecta el Páramo Verjón Marqués del Once con la vía que va del Alto de Patios al Municipio de La Calera recién pavimentada se presenta acumulación de residuos vegetales. Esta*

origina riesgo de deslizamientos o accidentes para diversos agentes viales, en particular los ciclistas (...)". La vía vehicular evaluada la comunidad la denomina "vía que Interconecta el Páramo Verjón Marqués del Once con la vía que va del Alto de Patios al Municipio de La Calera", tiene aproximadamente 4.5m de ancho construida en pavimento asfaltico, la cual no cuenta con ningún talud de corte vial, (Ver fotografías 1 a la 6). Es de resaltar que la vía vehicular se encuentra en excelente estado.

Se realiza inspección 100m hacia el costado norte y 100m hacia el costado sur de la vía vehicular sin identificar movimiento en masa activos, ni desprendimientos de suelo, ni grietas de tracción en las zonas colindantes, (Ver fotografías 7 a la 12). Por otro lado, tampoco se observa disposición de basuras ni de residuos vegetales en toda el área inspeccionada.

9. POSIBLES CAUSAS

No se evidencia ningún tipo de afectación en la vía ni en las zonas colindante evaluadas.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografía 1 y **2.** Fachada vía vehicular evaluada.





Fotografía 3 y **4.** Fachada vía vehicular evaluada.





Fotografía 5 y 6. Fachada vía vehicular evaluada.



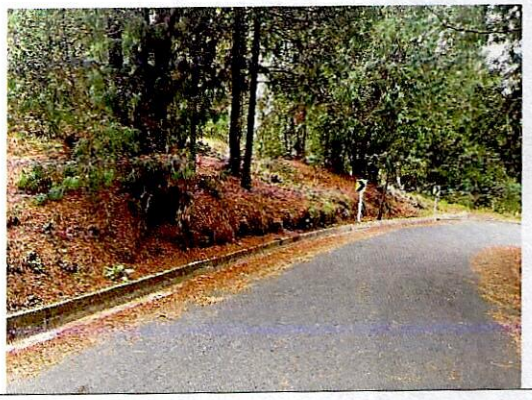

Fotografía 7 y 8. Estado actual de las zonas colindantes vía vehicular evaluada.

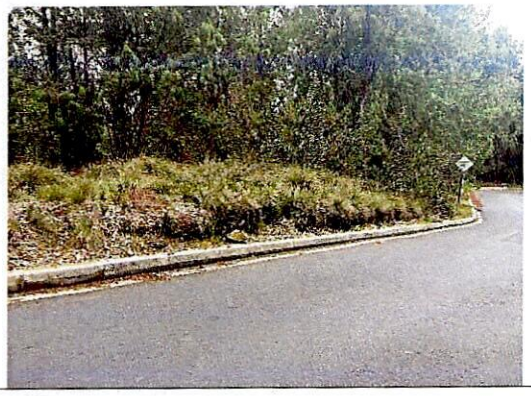



Fotografía 9 y 10. Estado actual de las zonas colindantes vía vehicular evaluada.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



Fotografía 11 y 12. Estado actual de las zonas colindantes vía vehicular evaluada.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en la vía vehicular evaluadas y zonas colindantes

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	4°37'12.9"N 74°01'30.9"W	Estructura en pavimento			Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de la vía vehicular localizada en las coordenadas 4°37'12.9"N 74°01'30.9"W y zonas colindantes, en el Sector Catastral Hoya Teusaca de la Localidad de Chapinero. Durante la inspección se identifican las condiciones actuales de riesgo y posibles desprendimientos de suelo. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de la vía vehicular localizada en las coordenadas 4°37'12.9"N 74°01'30.9"W y la estabilidad y funcionalidad de las zonas colindantes, en el Sector Catastral Hoya Teusaca de la Localidad de Chapinero, actualmente no se encuentran comprometidas, dado que no se evidencia ningún tipo de movimiento en masa, ni desprendimientos de material de suelo ni grietas de tracción.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, como encargada y/o responsable del tramo vial localizado en las coordenadas 4°37'12.9"N 74°01'30.9"W, en el Sector Catastral Hoya Teusaca de la Localidad de Chapinero, cuyo identificador único del eje vial corresponde a 141656, se recomienda el mantenimiento rutinario de la infraestructura vial.
- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____  _____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____  Nombre: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático